REPORTES ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
AL 30 DE JUNIO DE 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA DE MAGANGUÉ BOLIVAR
Al 30 DE JUNIO DE 2024

CONTENIDO

ACTA DE PUBLICACIÓN 4

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE 5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 6

ESTADO DE RESULTADOS 11

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE **14**

1.1. Identificación y funciones 14

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL 15

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué 16

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué 16

MISIÓN **17**

VISIÓN **17**

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 18

1.3. Base normativa y periodo cubierto 18

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 21

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 23

2.1. Bases de medición 23

Bases de medición aplicables a los activos 24

Bases de medición aplicables a los pasivos 25

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. **26**

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera **26**

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable **26**

2.5. Otros aspectos **26**

Depuración de la información contable **29**

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 30

3.1. Juicios **31**

3.2. Estimaciones y supuestos **35**

3.3. Correcciones contables **37**

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros **37**

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19 ..... **38**

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 38

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 39

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD **42**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 42

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 43

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 44

10.1. Estimaciones **45**

10.2. Revelaciones adicionales **46**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 46

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 48

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 48

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 49

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 50

NOTA 23. PROVISIONES 51

NOTA 24. OTROS PASIVOS 51

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 52

NOTA 27. PATRIMONIO 52

27.1. Capital **52**

NOTA 28. INGRESOS 53

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación **53**

28.1.1. Ingresos fiscales **53**

28.1.2. Venta de Servicios **54**

28.1.3. Transferencias **54**

NOTA 29. GASTOS 55

29.1. Gastos de administración, de operación. 55

29.2. Gastos generales 56

29.3. Transferencias y subvenciones 56

Para el periodo de presente informe presentaba un aumento de $42.170.712.589 en comparación con la vigencia anterior. 56

29.4. Gasto público social 56

29.6. Otros gastos 57

ACTA DE PUBLICACIÓN

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ, profesional universitario con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y de las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), y conforme a lo señalado por la CGN en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web www.magangue-bolivar.gov.co, los informes financieros y contables mensuales de la entidad contable pública Municipio de Magangué Bolívar, gestión general integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, las Notas a los Estados Financieros ocurridos con corte al **30 de junio de 2024**.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ
Contador
TP-191303-T

CERTIFICACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Suscritos **PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ**, alcalde Municipal de Magangué Bolívar, y **SOCORRO DEL CARMEN MARICHAL PEREZ**, profesional con funciones de contador Público, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la U A E - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos fueron tomados fielmente del software contable INFORRIBUTOS, adquirido por la Alcaldía Municipal, que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Adoptado mediante resolución No. 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía Municipal y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros, principalmente las referidas a:

a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Alcaldía Municipal durante el período contable 2024.
b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden ha sido revelado en los estados financieros hasta la fecha de corte al **30 de junio de 2024**.

Se firma en Magangué Bolívar, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
Alcalde Municipal

SOCORRO DEL C. MARICHAL P.
Contador
TP-191303-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
PERIODO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.024	2.023
	ACTIVOS			
	ACTIVOS CORRIENTES			
11	**EFECTIVO**	**5**	**43.865.358.400**	**32.844.497.702**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		43.865.358.400	32.844.497.702
13	**RENTAS POR COBRAR**	**7**	**126.823.154.289**	**95.137.003.546**
1305	VIGENCIA ACTUAL		52.697.619.597	46.992.913.693
1311	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**		**49.041.642.200**	**29.346.284.917**
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		26.607.571	26.819.896
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		24.996.985.667	18.718.280.015
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		60.299.254	52.705.025
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**52.033.528.232**	**53.570.527.030,20**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		11.250.000	11.250.000
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		41.019.943.912	20.836.308.096
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		11.002.334.320	32.722.968.934
TOTAL, ACTIVOS CORREIENTES			**222.722.040.921**	**181.552.028.278**

		NOTAS	2.024	2.023
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**227.306.314.476**	**206.386.722.688**
1605	TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		38.471.177.944	20.660.376.391
1640	EDIFICACIONES		149.182.805.946	146.225.936.359
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		158.249.969	158.249.969
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.518.510.787	3.518.510.787
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.288.288.823	1.276.288.823
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-30.604.291.286	-30.744.211.934
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**11**	**124.088.628.726**	**68.044.309.958**
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	0	55.231.489.736	16.143.527.569
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	57.033.646.283
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		149.368.883	149.368.883
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		-6.213.646.684	-5.282.232.777
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.472,75**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500
1970	INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-285.759.027	-285.759.027
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**371.856.991.675**	**294.893.081.119**
	TOTAL ACTIVOS		**594.579.032.596**	**476.445.109.397**

		NOTAS	2.024	2.023
	PASIVOS			
	PASIVOS CORRIENTES			
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**974.802.064**	**1.866.315.790**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		**974.802.064**	1.866.315.790
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**62.868.516.926**	**38.573.207.001**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		11.049.747.669	7.720.823.637
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.260.678	28.764.049
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		4.016.331.243	3.275.971.893
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		14.029.137.136	8.094.403.135
2430	Subsidios asignados			
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.218.357.190	1.175.425.623
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		13.056.238	8.958.289
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	3.042.061.733
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		28.773.012.327	14.392.691.798
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.337.179.000	751.369.769

		NOTAS	2.024	2.023
25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**22**	**43.574.668.971**	**26.471.518.740**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		18.261.507.907	1.109.502.123
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.313.161.064	25.362.016.617
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**23**	**2.929.839.846**	**1.489.867.431**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		2.929.839.846	1.489.867.431
29	**OTROS PASIVOS**	**24**	**108.662.915.713**	**34.357.136.561**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	693.873.366
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	32.874.645.300
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	787.386.354
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	1.231.542
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**219.010.743.519**	**102.758.045.523**
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**27.895.113.608**	**28.927.894.735**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		27.861.428.571	28.927.894.735
2514	**BENEFICIOS POSEMPLEO – PENSIONES**		33.685.037	
	TOTAL, PASIVOS		**27.895.113.608**	**28.927.894.735**
	TOTAL, PASIVOS		**246.905.857.127**	**131.685.940.258**

PATRIMONIO

31	**HACIENDA PÚBLICA**	**27**	**347.673.175.469**	**344.759.169.139**
3105	CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		109.291.803.530	63.900.614.865

		NOTAS	2.024	2.023
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.762.706.306	44.239.888.641
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-4.955.821.651	-4.955.821.651
	TOTAL, PATRIMONIO		**347.673.175.469**	**344.759.169.139**
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**594.579.032.596**	**476.445.109.397**
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26**	**-4.649.725.384**	**-3.727.169.020**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		-4.649.725.384	-3.727.169.020
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**		**4.649.725.384**	**3.727.169.020**
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		4.649.725.384	3.727.169.020

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO TERMINADO A 30 DE JUNIO DE 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2024	2023
	INGRESOS OPERACIONES			
41	**INGRESOS FISCALES**	**28**	**32.538.344.139**	**37.732.411.674**
4105	TRIBUTARIOS		19.338.385.082	26.872.255.742
4110	NO TRIBUTARIOS		14.809.452.881	15.684.256.858
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-1.609.493.824	- 4.824.100.926
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**28,1**	**2.548.325**	**33.135.904**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		2.548.325	33.135.904
44	**TRANSFERENCIAS**	**28,2**	**169.742.925.816**	**144.139.076.651**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		112.649.302.884	88.283.573.315
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		2.190.930.232	2.926.478.017
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		46.675.308.067	44.339.799.839
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.227.384.633	8.589.225.480
	TOTAL, INGRESOS OPERACIONES		**202.283.818.280**	**181.904.624.230**
	GASTOS OPERACIONALES			
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**29**	**12.995.086.355**	**11.336.651.067**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.932.366.008	1.541.277.140
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		27.850.800	89.333.385
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		480.333.368	332.521.628
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.153.138.144	1.972.761.384
5107	PRESTACIONES SOCIALES		202.808.411	195.944.878

		NOTAS	2024	2023
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		211.673.988	381.996.837
5111	GENERALES		7.986.915.637	6.822.815.814
52	**DE OPERACIÓN**	**29,2**	**-**	**2.126.066.111**
5211	GENERALES			2.126.066.111
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**-**	**5.414.297.682**
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			4.576.339.943
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO			538.632.738
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			19.325.000
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS			280.000.000
54	**TRANSFERENCIAS**	**29,3**	**42.391.059.524**	**220.346.935**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		42.391.059.524	220.346.935
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29,4**	**145.153.576.838**	**125.899.380.999**
5501	EDUCACIÓN		45.549.722.041	43.761.831.186
5502	SALUD		94.924.027.859	77.140.840.292
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		2.588.690.657	1.722.164.395
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		491.857.147	900.050.400
5506	CULTURA		416.029.333	241.220.619
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		956.935.526	1.508.071.455
5550	Subsidios asignados		226.314	
5508	MEDIO AMBIENTE			625.202.653

		NOTAS	2024	2023
	TOTAL, GASTOS OPERACIONALES		**62.721.174.690**	**65.850.349.213**
	TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**66.000.696.218**	**41.176.175.168**
	INGRESOS NO OPERACIONALES			
48	**OTROS INGRESOS**	**29,5**	**106.375.330**	**9.571.572.638**
4802	FINANCIEROS		-	9.551.017.809
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		106.375.330	20.554.829
	TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		**106.375.330**	**9.571.572.638**
	GASTOS NO OPERACIONALES			
58	**OTROS GASTOS**	**29,6**	**87.764.586**	**2.239.565.432**
5802	COMISIONES		87.750.000	62.640.000
5804	FINANCIEROS		14.586	2.176.925.066
5890	Gastos diversos			
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales			366
	TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		**87.764.586**	**2.239.565.432**
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**1.762.706.306**	**44.239.888.641**

PEDRO MANUEL ALÌ ALÌ
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

NOTA 1. ENTIDAD APORTANTE

1.1. Identificación y funciones

De conformidad con la Constitución Política, específicamente en los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es una entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. Magangué fue categorizada como Municipio. Registrado ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el NIT. 800.028.432 – 2.

El Municipio de Magangué como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien es el jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa municipal, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; ejerce la coordinación y control general de la actividad de las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. Desempeña las funciones consagradas en los artículos 315 de la Constitución Política y 91 de la Ley 136 de 1994 y demás normas que las modifiquen o sustituyan en aras de cumplir los fines esenciales del Estado.

Las funciones que ejerce el municipio se rigen bajo las leyes y normas vigentes establecidas a nivel nacional y territorial, además de las

contempladas en la Constitución Nacional Política de Colombia art 3 ley 136 de 1994

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa, interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Magangué.

Las juntas administradoras locales, representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran y aseguran la participación de los Maganguelenos, en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada barrio de Magangué.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

La función administrativa del Municipio busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

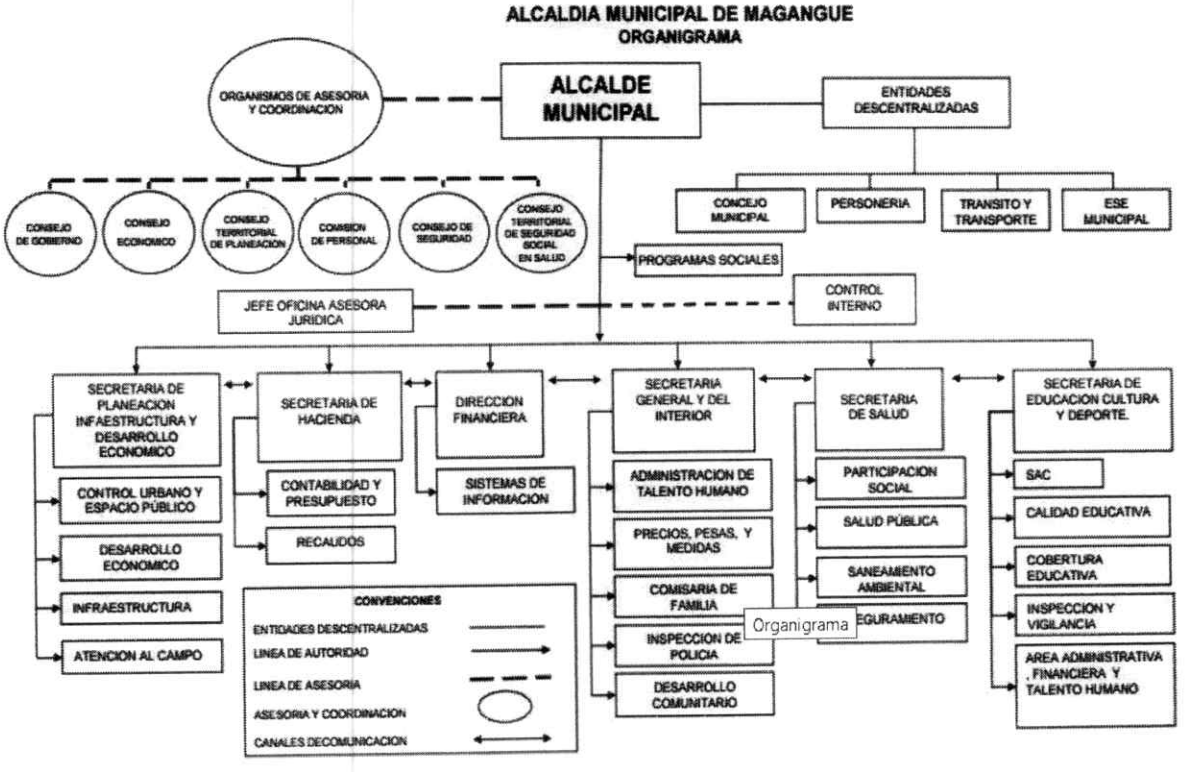
La Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 311, establece que al Municipio como entidad fundamental de la división políticoadministrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso

local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

Domicilio y dirección Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Magangué

Calle 16 B No. 17 – 65 Barrio San Martin

Estructura Administrativa del Municipio de Magangué



MISIÓN

La alcaldía municipal de Magangué es una entidad estatal comprometida con la administración eficiente y transparente de los recursos públicos orientada a mejorar el bienestar y la dignidad de sus habitantes. Nuestra gestión se fundamenta en principios de igualdad, participación ciudadana transparencia y buen gobierno, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión social. Contamos con un equipo humano integro y capacitado, dedicado al cumplimiento de las normas y funciones que promuevan el progreso continuo y sostenible de Magangué.

VISIÓN

Para el año 2030, la alcaldía de Magangué se consolidará como un modelo de administración pública eficiente y participativa, haciendo del municipio un territorio organizado y sostenible. Prevalecerá la cultura y la convivencia ciudadana en un marco de paz con un gobierno inclusivo y transparente. Implementaremos un modelo integral de atención en salud, mejoraremos la calidad de la educación y protegeremos nuestros recursos naturales, asegurando un desarrollo equilibrado tanto urbano como rural. Nos comprometemos a transformar, progresar y garantizar el bienestar integral de todos nuestros habitantes.

Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

Al cierre del presente mes no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Municipio y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de noviembre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. Así mismo la CGN expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos bajo el nuevo marco normativo, incluyendo la elaboración y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 "por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo".

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Las presentes políticas contables se encuentran sustentadas bajo los siguientes referentes:

La **Resolución No. 533** de 08/10/2015 y sus modificaciones contenidas en La **Resolución 484** de 2017 y sus anexos, emitidas por la Contaduría General de la Nación. El anexo a la mencionada Resolución incluye: Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades del gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno. **Resolución 628 de 2015**, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública. Las **resoluciones 139 y 620 de 2015**, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal y las entidades de gobierno. La **Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimiento Transversales. Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables. La **Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, **La resolución 693** de 06/12/ 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno. **La resolución 523** de 2018, por la cual se redefine la utilización de la cuenta 3145 en cualquier momento del periodo de transición (2018) y deroga la carta circular 002 de 2018. **La resolución 320 de 2019**. "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados **con el pasivo pensional** y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. **La resolución 441** de 2019. "Por la cual se incorpora a la **Resolución No.706**

de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación". **La resolución 033 de 2020**. "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la **Resolución 484** de 2017, modificatoria del artículo 4º de la **Resolución 533 de 2015**, en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"". **La resolución 091** de 08/05/2020, Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 090** 08/05/2020, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. **La resolución 167** del 14/10/2020 Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, parágrafos 1 y 2, de la Resolución 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, el primer estado de flujos de efectivo bajo el Marco Normativo.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación el 30 de noviembre de 2024, mediante la firma de los responsables.

Responsables

Los responsables de preparar la información financiera han utilizado su juicio profesional para definir una política contable que proporcione información relevante, fiable y refleje la realidad económica de la transacción.

No obstante, en el evento en que se llegará a presentar un hecho económico que no se encuentre amparado en los criterios y disposiciones establecidos en el Marco Normativo aplicable a la Alcaldía, se deberá remitir consulta al ente Normativo para la evaluación y orientación del caso, documentando las limitaciones técnicas presentadas.

Software utilizado para el registro de operaciones e informes: Sistema financiero integrado de operaciones Integrales Infortributos. El cual fue adquirido en año el 2024 y se puso en funcionamiento a partir del 1/04/2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

Actualmente la entidad no cuenta con una Unidad de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, si bien es cierto está, en la implementación, a través del módulo de Activos del aplicativo Infortributos, se trabaja en la codificación de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se busca implementar el registro de bienes muebles e inmuebles de usos fiscales y de

uso público, la administración general de este tipo de bienes es compleja ya que para la misma se requiere de unos equipos interdisciplinarios como jurídicos, administrativos, soportes técnicos y peritos. Con la finalidad de articular la información para identificar, actualizar sanear e inspeccionar y supervisar la disposición y vida útil de las diferentes propiedades del municipio. Para obtener la información completa y debidamente organizada para soportar la base financiera de los activos de la entidad. La actualización y desactualización de la información de los bienes de propiedad planta y equipo, impactara directamente a los estados financieros.

Durante el cierre de junio de 2024, se presentaron diferencias en las conciliaciones bancarias, ya que al no identificar algunas partidas de ingresos las mismas no se registran y quedan como saldos pendientes por registrar, se avanza significativamente en los traslados bancarios en libros, dentro del mismo mes, por conceptos de deducciones y retenciones.

Ésta fue ajustada en un 65% al cierre del presente mes y se encuentra en permanente seguimiento para garantizar su debida salubridad y lograr la consistencia de las cifras.

Las conciliaciones de las cuentas bancarias a cargo de la secretaria de Educación presentan avances para esta vigencia fiscal 2024, la administración municipal contrató un funcionario para adelantar estas conciliaciones que se encontraban sin conciliar desde la vigencia 2021 y 2022, al corte del 31 de marzo de 2024 los avances en las conciliaciones son los siguientes:

Banco 118 – SGP alimentación escolar. Esta cuenta se encuentra conciliada hasta el mes de marzo 2024

Banco 124 SGP Calidad Matricula. Se encuentra conciliada hasta el mes de marzo 2024.

Banco 137 Pagos Diferentes de Nómina. Conciliada hasta el mes de noviembre de 2023

155 Emergencia Sanitaria Protc. Regreso al colegio Fome. Conciliada hasta el mes de noviembre de 2023.

145 – Cuenta Maestra Pagadora Ma. Conciliada hasta el mes de enero 2024

146 Cuenta Maestra Pagadora Pe. Conciliada hasta el mes de marzo 2024.

las siguientes cuentas aun no presentan avances.

Banco 101 prestación de servicios de la nómina de los docentes sep 2021

Banco 110 – fondo para la educación y el desarrollo humano. Marzo 2024

Banco 123 cuenta pagos educación.

Banco 147 – cuenta maestra pagadora pn educación. Enero 2024

Banco 150 cuenta maestra pagadora SGP alimentación escolar.

El atraso de dichas conciliaciones no permite la inclusión de los rendimientos y gastos financieros, conllevando esto a hallazgos por los entes de control.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Municipio, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es

preparado en una base de caja o realización. Los estados financieros del Municipio han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Según este criterio, los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del Municipio, tales como cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por pagar.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación. Se utiliza esta base para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez que se

esperan negociar, es decir, las clasificadas como inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

Bases de medición aplicables a los pasivos

Costo: Contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos.

Costo amortizado: Valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda.

Costo de cumplimiento: El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, beneficios a empleados largo plazo y beneficios posempleo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Municipio es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad

En el Municipio, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información. Para efectos de revelación, se incluirá una descripción de las variaciones de los elementos de los estados financieros, cuando estas sean superiores al 20% y la partida en la cual se presente la variación represente el 10% o más la clase a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En la actualidad no se manejan recursos en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Municipio presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas);

b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o

c) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

a) espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;

b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros;

c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la entidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes. También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente.

Depuración contable permanente y sostenible

Las áreas responsables de administrar la información de las bases de datos que afectan la contabilidad deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel; asimismo, se debe depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deben realizar las acciones administrativas necesarias para la incorporación de valores que representan derechos o bienes y obligaciones para el Municipio no reconocidos previamente y dar de baja activos y pasivos que no cumplen con los criterios de reconocimiento de los elementos de los estados financieros. Para el efecto, el Municipio cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que tiene como funciones: evaluar los informes para depuración según recomendaciones del área responsable de los procesos, aprobar las partidas que serán objeto de baja o incorporación en la contabilidad (sin perjuicio de las depuraciones que

realicen de oficio las áreas según las competencias otorgadas mediante disposición legal o normativa especial) y formular políticas y estrategias para garantizar la implementación de los elementos del control interno contable.

Depuración de la información contable

Con fundamento en la Resolución No. 533 de 2015, la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", en relación con las políticas generales contables y el Decreto No. 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio, actualizado según Resolución No. 201850099477 de 2018, se adelantaron gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable con los siguientes resultados:

Eficiencia de los sistemas de información

Durante el presente año, la administración contrató los servicios de soporte virtual y asesoría contable de la empresa Informática y Tributos, implementando los módulos Taxatlion y Treasury para optimizar la gestión de la información económico-financiera. La migración de los datos contables del sistema anterior al nuevo software Infortributos, requirió un proceso de parametrización y ajuste debido a las diferencias en las estructuras de datos. A pesar de los desafíos iniciales, como la necesidad de reclasificar y validar grandes volúmenes de información, se logró sincronizar ambos sistemas y migrar los datos del primer trimestre. Este proceso, llevado a cabo en paralelo con las operaciones habituales, generó un retraso de 4 meses y lo corrido del año para la consolidación de las conciliaciones bancarias. No obstante, gracias a los esfuerzos realizados, se ha logrado mejorar significativamente

la eficiencia y precisión en la generación de informes financieros, reduciendo el tiempo de procesamiento en un 60%. Además, se garantiza el cumplimiento de las NICSP.

Esta experiencia ha puesto de manifiesto la importancia de una planificación detallada, una comunicación efectiva con los usuarios y la necesidad de contar con un equipo de soporte técnico especializado para afrontar los desafíos inherentes a la implementación de nuevos sistemas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

Para la preparación de los estados financieros se requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que permitan determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables, y pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y juicios empleados por el Municipio se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas y pueden diferir de los resultados reales posteriores. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros.

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Municipio se describen a continuación.

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

Vida útil y valor residual para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de un **activo** se calculará con fundamento en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados, diseño estructural del pavimento, tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar un activo intangible. La vida útil de un **activo intangible** se determinará en función del tiempo durante el cual el Municipio espere utilizar el activo. Si no es posible hacer un juicio fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para los **activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión** donde el Municipio actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera sean usados los bienes en desarrollo y explotación de las actividades reservadas al Municipio, así como información sobre el uso que se le dará a los activos, el desgaste físico previsto y los programas de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y conservación, entre otros aspectos. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles utilizadas para Propiedades, planta y equipo.

Valor Residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Municipio recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas: entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en los que opera el Municipio, valor de mercado de los activos, daños físicos que disminuyen significativamente la capacidad de los bienes de uso público para prestar servicios, obsolescencia, cambios significativos en el grado de utilización del activo, disminución de la vida útil, suspensión de construcción del activo, disminución de la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. Cuando la entidad use un activo para suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, y para suministrar bienes o prestar servicios en condiciones de mercado, considerará el activo como no generador de efectivo salvo que el uso del activo, en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, sea poco significativo.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

a) propiedades, planta y equipo; o

b) activos intangibles.

La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar los activos que, dada su materialidad, deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Provisiones y pasivos contingentes

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado;

b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y

c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a largo plazo.

Para aplicar la medición actuarial de los beneficios a empleados a largo plazo, se consideran una serie de variables como proyección de incremento salarial,

rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Beneficios posempleo.

En la medición del pasivo por beneficios posempleo se utilizan suposiciones actuariales, las cuales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de los activos del municipio de Magangué se realizará de acuerdo con la siguiente tabla y el método de depreciación que se utilizará será el de Línea Recta.

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%

Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Para la depreciación de los **bienes de uso público** se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Puente	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Red de carretera	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Parques recreacionales	Entre 50 y 120 años	Entre 0% y 25%

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Municipio para los activos intangibles utiliza el método de línea recta.

Cambio en estimaciones contables

el municipio no tiene información precisa de la vida útil de los parques, edificaciones, plataformas tecnológicas entre otros, los mismos no generaron ajustes en los estados financieros del municipio.

Causas de incertidumbre

Se desconoce la vida útil y valores actuales de la propiedad planta y equipo, toda vez que, al momento de solicitar la información y relación de los activos de la entidad, no se evidencia el control de las depreciaciones y amortizaciones.

Se sugiere a la entidad realizar toma física de los inventarios de propiedad planta y equipo, de los bienes muebles e inmuebles para poder establecer en qué estado se encuentran, y poder identificar las fechas de adquisición ya sean por compras o donaciones, y así poder establecer la responsabilidad a los cuentadantes o usuarios de los mismos.

Estamos en la fase final de implementación del nuevo sistema contable, lo que nos permitirá optimizar los procesos contables y obtener información financiera más precisa y oportuna. Actualmente, hemos completado el 85% de la migración de datos y estamos realizando las últimas conciliaciones de las cuentas. A pesar de algunos desafíos iniciales, hemos logrado avances significativos en la mejora de la calidad de la información contable y esperamos finalizar este proyecto a finales de mes.

3.3. Correcciones contables

Se estima analizar los saldos contables de las cuentas del activo y pasivo con el objetivo de identificar su razonabilidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros del Municipio, tales como inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos

por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda, se detallan en las notas de cada instrumento financiero de este informe.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID19

Si bien la pandemia ha modificado significativamente nuestras rutinas laborales, hemos aprendido a convivir con el virus y a adaptarnos a las nuevas circunstancias. Nuestros protocolos de bioseguridad se mantienen actualizados en función de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y se ajustan de manera flexible para responder a las necesidades de nuestra organización y de nuestros colaboradores.

La prevención sigue siendo nuestra prioridad, y seguiremos implementando medidas para proteger la salud de todos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son métodos y prácticas de carácter específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable.

En la preparación, presentación y conservación de información contable la Administración del municipio de Magangué, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación CGN, que contiene la regulación contable de tipo general y específico que deben

aplicar las entidades públicas. Así mismo, acoge la doctrina contable y los conceptos de carácter vinculante que emite el ente regulador.

La Contaduría General de la Nación es la única autoridad doctrinaria en materia contable, función que cumple por mandato constitucional y se da mediante la emisión de conceptos que ayudan a la interpretación de la regulación. Así mismo, de conformidad con la sentencia C487 de 1997, la Corte Constitucional determinó que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Se consideran características fundamentales de la información financiera, la Relevancia y Representación fiel.

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Representación Fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo.

Se consideran características de mejora de la información financiera, las siguientes: Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar, a los usuarios, que la información financiera representa fielmente los hechos económicos que pretende representar.

Oportunidad: La oportunidad significa tener, a tiempo, información disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.

Comprensibilidad: La comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros del Municipio.

Entidad en marcha: se presume que la actividad que el Municipio se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: las transacciones y otros hechos económicos del Municipio se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La Composición del efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de junio de 2024, es la siguiente:

EFECTIVO	2024	2023	VARIACION
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	43.865.358.400	32.844.497.702	11.020.860.698

Presenta los saldos por concepto de depósitos en instituciones financieras con un aumento del 34%. De acuerdo a los ingresos por concepto de recaudo de los recursos propios, la entidad cumple con el funcionamiento, realiza pago a las obras del mejoramiento de infraestructura vial en sectores del área rural del municipio.

Representan el disponible en las cuentas de ahorro y corrientes del municipio, Para el uso inmediato de cada uno de los compromisos adquiridos en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Composición de las cuentas por cobrar al cierre del mes de junio de 2024, es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACION
VIGENCIA ACTUAL	52.697.619.597	46.992.913.693	5.704.705.904
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	49.041.642.200	29.346.284.917	19.695.357.282
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26.607.571	26.819.896	-212.325
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	24.996.985.667	18.718.280.015	6.278.705.652
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	60.299.254	52.705.025	7.594.230

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, que cumplan con la definición de activo, según lo indicado en el marco conceptual. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Los cuales están conformados por los impuestos, multas, tasas, y contribuciones autorizadas por la ley, por las distribuciones, para la entidad territorial del SGP y del SPGR, entre otros.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Composición de las cuentas de Propiedad Planta y Equipo al cierre del presente mes de junio de 2024, es la siguiente:

La Propiedad, Planta y Equipo en el Municipio, presenta un aumento representado en las construcciones en curso con el 86% con respecto a la vigencia 2023

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION
TERRENOS	59.186.130.544	59.186.130.544	-
CONSTRUCCIONES EN CURSO	38.471.177.944	20.660.376.391	17.810.801.553
EDIFICACIONES	149.182.805.946	146.225.936.359	2.956.869.587
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	3.907.780.952	3.907.780.952	-
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.969.584.601	1.969.584.601	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	158.249.969	158.249.969	-

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VARIACION
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	35.510.318	35.510.318	-
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.518.510.787	3.518.510.787	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.288.288.823	1.276.288.823	12.000.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	192.565.879	192.565.879	-

La entidad requiere de la conformación de un equipo interdisciplinario, que permita la actualización y verificación del estado de la propiedad planta y equipo de bienes muebles e inmuebles, con el objetivo de actualizar y registrar la información en el módulo de activos fijos y de almacén e inventarios. A los saldos existentes se adicionan los valores de las nuevas adquisiciones.

10.1. Estimaciones

La depreciación acumulada de Propiedad Planta y Equipo para el período actual es de $ - 30.604.291.285,62 arrojando una diferencia por $139.920.648, comparada con la del mismo período, del año 2023. Detallados a continuación:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	2024	2023	VARIACION
	-30.604.291.286	-30.744.211.934	139.920.648

10.2. Revelaciones adicionales

Municipio viene realizando la depuración de cada uno de estos activos con base al proceso de Depuración y Saneamiento Contable que se viene desarrollando. La depreciación del valor de los bienes del grupo propiedad, planta y equipo, los cuales se encuentran registrados en el orden global.

se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, como lo establece el régimen de contabilidad pública, propuesta por la Resolución No. 354 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación.

La vida útil estimada en años es la siguiente;

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa aquellos bienes que son destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Presenta un aumento de

$56.044.318.767,71 representando el 82% comparada con la del mismo período del año anterior como se detallados a continuación:

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Bienes de uso público e históricos y culturales	2024	2023	VARIACION
Bienes de uso público e históricos y culturales en construcción	55.231.489.736	16.143.527.569	39.087.962.168
Bienes de uso público en servicio	74.921.416.790	57.033.646.283	17.887.770.507
Bienes históricos y culturales	149.368.883	149.368.883	-

Revelaciones adicionales

La amortización de los bienes de beneficio y uso público se calcula utilizando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada según política establecida a través de la Secretaría de Obras públicas, así, Vías de comunicación 10 años, parques y plazas públicas 20 años. El registro de la amortización afecta directamente al gasto.

El Saldo de este rubro para el período actual es de $6.213.646.684 arrojando una variación 18% comparada con la del mismo período del año 2023. Detallados a continuación:

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO(CR)	-6.213.646.684	-5.282.232.777	-931.413.906

Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este rubro presenta una variación correspondiente a la actualización de la información del FONPET. Detallados a continuación:

Otros activos derechos y garantías	2024	2023	VARIACION
Plan de activos para beneficios posempleo	20.168.057.500	20.168.057.500	-
Intangibles	579.750.000	579.750.000	-
Amortización acumulada de intangibles (cr)	-285.759.027	-285.759.027	-

El municipio de Magangué tiene dos softwares del sistema de información para administración, actualmente está utilizando Infotributos. La vida útil y la amortización de los intangibles se determinan a 10 años. *Está en periodo de evaluación la depuración y saneamiento contable de algunos rubros para determinar la vida útil de los mismos.*

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Los rubros de esta cuenta corresponden al nuevo crédito Los saldos de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a corto plazo con entidades financieras. Para este período de 2024 El cual corresponde al nuevo crédito para adelantar trabajos de mejoramientos de la infraestructura en las calles del municipio.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	2024	2023	VARIACION
Financiamiento interno de corto plazo	974.802.064	1.866.315.790	-891.513.726

Los rubros de esta cuenta corresponden al financiamiento interno a largo plazo con entidades financieras.

Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados	2024	2023	VARIACION
Financiamiento interno de largo plazo	27.861.428.571	28.927.894.735	-1.066.466.164
Beneficios posempleo - pensiones	33.685.037		

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de estas cuentas las componen los compromisos adquiridos por la entidad en el cumplimiento de sus actividades.

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION
Adquisición de bienes y servicios nacionales	11.049.747.669	7.720.823.637	3.328.924.032
Transferencias por pagar	1.260.678	28.764.049	-27.503.371
Recursos a favor de terceros	4.016.331.243	3.275.971.893	740.359.350
Descuentos de nómina	14.029.137.136	8.094.403.135	5.934.734.001
Subsidios asignados			
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.218.357.190	1.175.425.623	-1.092.688.548
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	82.737.075	82.737.075	-69.680.837
Impuesto al valor agregado - iva	13.056.238	8.958.289	2.338.740.079
Créditos judiciales	2.347.698.368	3.042.061.733	25.730.950.594

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023	VARIACION
Administración y prestación de servicios de salud	28.773.012.327	14.392.691.798	-13.055.512.798
Otras cuentas por pagar	1.337.179.000	751.369.769	42.823.299.202

Los saldos de esta cuenta corresponden a los bienes y servicios adquiridos con los contratistas, y la deuda que tiene el municipio con los acreedores de la ley 550/99. Para el cierre del presente mes de junio de 2024 presentó aumento del 63% en comparación con la vigencia anterior

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Las cuentas se dan de baja en el momento que se recibe a satisfacción los bienes y servicios.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los saldos de esta cuenta corresponden a los compromisos de los beneficios posempleo – pensiones y el Cálculo actuarial de pensiones actuales. Para el cierre del presente mes de junio de 2024 tuvo un aumento del 65% con respecto a la vigencia anterior.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral	2024	2023	VARIACION
Beneficios a los empleados a corto plazo	18.261.507.907	1.109.502.123	17.152.005.784
Beneficios posempleo pensiones	25.313.161.064	25.362.016.617	-48.855.553

NOTA 23. PROVISIONES

El Municipio reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en contra de la Alcaldía de Magangué. Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Municipio. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables.

PASIVOS ESTIMADOS	2024	2023	VARIACION
LITIGIOS Y DEMANDAS	2.929.839.846	1.489.867.431	1.439.972.415

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En este periodo, se presentó un aumento en el rubro de recursos recibidos en administración de invia por valor de $ 63.146.094.700 en comparación con la vigencia anterior, debido al desembolso de Invias para el mejoramiento de las vías rurales.

OTROS PASIVOS	2024	2023	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	120.371.347	693.873.366	-573.502.019
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	96.020.740.000	32.874.645.300	63.146.094.700
ANTICIPO DE IMPUESTOS	792.180.354	787.386.354	4.794.000
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	11.729.624.012	1.231.542	11.728.392.470

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados como recursos para terceros, y se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en jurisdicción del Municipio de Magangué, en los plazos señalados en el citado acuerdo. Dado lo anterior, los valores facturados por el Municipio de sobretasa ambiental, no recaudados, se controlan en estas cuentas de orden, las cuales presentan una disminución en comparación a la vigencia anterior.

ACREEDORAS DE CONTROL	2024	2023	VARIACION
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	- 4.649.725.384	-3.727.169.020	8.376.894.404
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	4.649.725.384	3.727.169.020	8.376.894.404

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1. Capital

El capital fiscal no presenta una variación en este periodo de 2024 comparado con la vigencia anterior.

HACIENDA PÚBLICA	2024	2023	VARIACION
Capital fiscal	241.574.487.284	241.574.487.284	-
Resultados de ejercicios anteriores	109.291.803.530	63.900.614.865	45.391.188.665
Resultado del ejercicio	1.762.706.306	44.239.888.641	-42.477.182.335
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-4.955.821.651	-4.955.821.651	-

NOTA 28. INGRESOS

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos monetarios y no monetarios que recibe el Municipio sin entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También son ingresos sin contraprestación los obtenidos dada la facultad legal que tiene el Municipio para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y son suministrados únicamente por el gobierno.

En el mes de junio de 2024, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos por:

INGRESOS FISCALES	2024	2023	VARIACION
TRIBUTARIOS	19.338.385.082	26.872.255.742	- 7.533.870.660
NO TRIBUTARIOS	14.809.452.881	15.684.256.858	- 874.803.977
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 1.609.493.824	- 4.824.100.926	3.214.607.102

La cuenta de devoluciones y descuentos presenta una disminución del 67% debido a la reclasificación de los registros de la declaración anual del ICA.

28.1.1. Ingresos fiscales

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del

contribuyente una vez las liquidaciones y los actos queden en firme. Para el periodo contable 2024 los ingresos Tributarios y no tributarios son los que presentan mayor aumento.

El ingreso por impuesto predial unificado, el impuesto de Industria y Comercio, impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos, el impuesto complementario de Avisos y Tableros, son rentas que son administrados por el encargo fiduciario. Para el gasto de funcionamiento de la administración central del municipio.

28.1.2. Venta de Servicios

Para el periodo contable, junio de 2024 los ingresos por este rubro presentan una disminución de 92% menor recaudo con respecto al año 2023.

VENTA DE SERVICIOS	2024	2023	VARIACION
SERVICIOS EDUCATIVOS	2.548.325	33.135.904	- 30.587.579

28.1.3. Transferencias

Para el mes de junio de 2024 los ingresos por este rubro presentan un aumento del 18% con respecto al año 2023.

TRANSFERENCIAS	2024	2023	VARIACION
Sistema general de participaciones	112.649.302.884	88.283.573.315	24.365.729.569
Sistema general de regalías	2.190.930.232	2.926.478.017	- 735.547.785
Sistema general de seguridad social, en salud	46.675.308.067	44.339.799.839	2.335.508.228
Otras transferencias	8.227.384.633	8.589.225.480	- 361.840.847

NOTA 29. GASTOS

Este rubro agrupa los gastos correspondientes de: administración y los de funcionamientos detallados a continuación

29.1. Gastos de administración, de operación.

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio. A continuación, se detallan los conceptos relacionados con los gastos de administración y operación al cierre de abril de 2024, comparados con el año anterior: Presenta disminución del 10% en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023.

DE ADMINISTRACIÓN	2024	2023	VARIACION
Sueldos y salarios	1.932.366.008	1.541.277.140	391.088.868
Contribuciones imputadas	27.850.800	89.333.385	- 61.482.585
Contribuciones efectivas	480.333.368	332.521.628	147.811.740
Aportes sobre la nómina	2.153.138.144	1.972.761.384	180.376.760
Prestaciones sociales	202.808.411	195.944.878	6.863.533
Gastos de personal diversos	211.673.988	381.996.837	- 170.322.849
Generales	7.986.915.637	6.822.815.814	1.164.099.823

29.2. Gastos generales

Para este periodo no hubo movimientos.

GASTOS GENERALES	2024	2023	VARIACION
GENERALES		2.126.066.111	- 2.126.066.111

29.3. Transferencias y subvenciones

Para el periodo de presente informe presentaba un aumento de $42.170.712.589 en comparación con la vigencia anterior.

TRANSFERENCIAS	2024	2023	VARIACION
OTRAS TRANSFERENCIAS	42.391.059.524	220.346.935	42.170.712.589

29.4. Gasto público social

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, entre otros.

El gasto público social se asignó a los siguientes sectores:

GASTO PÚBLICO SOCIAL	2024	2023	VARIACION
EDUCACIÓN	45.549.722.041	43.761.831.186	1.787.890.855
SALUD	94.924.027.859	77.140.840.292	17.783.187.567
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	2.588.690.657	1.722.164.395	866.526.262
RECREACIÓN Y DEPORTE	491.857.147	900.050.400	- 408.193.253
CULTURA	416.029.333	241.220.619	174.808.714
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	956.935.526	1.508.071.455	- 551.135.929

MEDIO AMBIENTE		625.202.653	- 625.202.653
Subsidios asignados	226.314.275		

29.6. Otros gastos

En junio de 2024 se presentaron movimientos en estos rubros, representando una disminución en los gastos financieros del 96%, lo anterior por falta de registros a la implementación del nuevo software Treasury que hace parte integral de Infortributos.

OTROS GASTOS	2024	2023	VARIACION
COMISIONES	87.750.000	62.640.000	25.110.000
FINANCIEROS	14.586	2.176.925.066	- 2.176.910.480
GASTOS DIVERSOS			- 366
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		366	- 2.239.565.432

Todas las cifras del presente informe fueron tomadas fielmente del software INFORTRIBUTOS de la entidad. de acuerdo con el RCP para entidades de gobierno.

SOCORRO MARICHAL PÉREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP. 191303T

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2024	2023	VARIACION	%
	INGRESOS OPERACIONES					
41	**INGRESOS FISCALES**	**28**	**32.538.344.139**	**37.732.411.674**	**- 5.194.067.535**	**-14%**
4105	TRIBUTARIOS		19.338.385.082	26.872.255.742	- 7.533.870.660	-28%
4110	NO TRIBUTARIOS		14.809.452.881	15.684.256.858	- 874.803.977	-6%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		- 1.609.493.824	- 4.824.100.926	3.214.607.102	-67%
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**28,1**	**2.548.325**	**33.135.904**	**- 30.587.579**	**-92%**
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		2.548.325	33.135.904	- 30.587.579	-92%
44	**TRANSFERENCIAS**	**28,2**	**169.742.925.816**	**144.139.076.651**	**25.603.849.164**	**18%**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		112.649.302.884	88.283.573.315	24.365.729.569	28%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		2.190.930.232	2.926.478.017	- 735.547.785	-25%
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		46.675.308.067	44.339.799.839	2.335.508.228	5%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		8.227.384.633	8.589.225.480	- 361.840.847	-4%
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES		**202.283.818.280**	**181.904.624.230**	**20.379.194.050**	**11%**
	GASTOS OPERACIONALES					
51	**DE ADMINISTRACIÓN**	**29**	**12.995.086.355**	**11.336.651.067**	**1.658.435.289**	**15%**
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.932.366.008	1.541.277.140	391.088.868	25%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		27.850.800	89.333.385	- 61.482.585	-69%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		480.333.368	332.521.628	147.811.740	44%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		2.153.138.144	1.972.761.384	180.376.760	9%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		202.808.411	195.944.878	6.863.533	4%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		211.673.988	381.996.837	- 170.322.849	-45%
5111	GENERALES		7.986.915.637	6.822.815.814	1.164.099.823	17%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2024	2023	VARIACION	%
52	**DE OPERACIÓN**	**29,2**	**-**	**2.126.066.111**	**- 2.126.066.111**	-100%
5211	GENERALES			2.126.066.111	- 2.126.066.111	-100%
53	**PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES**		**-**	**5.414.297.682**	**- 5.414.297.682**	-100%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			4.576.339.943	- 4.576.339.943	-100%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO			538.632.738	- 538.632.738	-100%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			19.325.000	- 19.325.000	-100%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS			280.000.000	- 280.000.000	-100%
54	**TRANSFERENCIAS**	**29,3**	**42.391.059.524**	**220.346.935**	**42.170.712.589**	19138%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		42.391.059.524	220.346.935	42.170.712.589	19138%
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**29,4**	**145.153.576.838**	**125.899.380.999**	**19.254.195.838**	15%
5501	EDUCACIÓN		45.549.722.041	43.761.831.186	1.787.890.855	4%
5502	SALUD		94.924.027.859	77.140.840.292	17.783.187.567	23%
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		2.588.690.657	1.722.164.395	866.526.262	50%
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE		491.857.147	900.050.400	- 408.193.253	-45%
5506	CULTURA		416.029.333	241.220.619	174.808.714	72%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		956.935.526	1.508.071.455	- 551.135.929	-37%
5508	MEDIO AMBIENTE			625.202.653	- 625.202.653	-100%
5550	Subsidios asignados		226.314.275			
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**200.539.722.718**	**144.996.742.794**	**55.542.979.924**	38%
	TOTAL, UTILIDAD OPERACIONAL		**1.744.095.562**	**36.907.881.436**	**- 35.163.785.873**	-95%

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2024	2023	VARIACION	%
	INGRESOS NO OPERACIONALES					
48	**OTROS INGRESOS**	**29,5**	**106.375.330**	**9.571.572.638**	**- 9.465.197.308**	-99%
4802	FINANCIEROS			9.551.017.809	- 9.551.017.809	-100%
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		106.375.330	20.554.829	85.820.501	418%
	TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		**106.375.330**	**9.571.572.638**	**- 9.465.197.308**	-99%
	GASTOS NO OPERACIONALES					
58	**OTROS GASTOS**	**29,6**	**87.764.586**	**2.239.565.432**	**- 2.151.800.846**	-96%
5802	COMISIONES		87.750.000	62.640.000	25.110.000	40%
5804	FINANCIEROS		14.586	2.176.925.066	- 2.176.910.480	-100%
5890	GASTOS DIVERSOS				- 366	-100%
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES			366	- 2.239.565.432	-100%
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		**87.764.586**	**2.239.565.432**	**- 2.151.800.846**	-96%
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**1.762.706.306**	**44.239.888.641**	**- 42.477.182.335**	-96%

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.024	2.023	VARIACION	%
	ACTIVOS					
	ACTIVOS CORRIENTES					
11	**EFECTIVO**	**5**	**43.865.358.400**	**32.844.497.702**	**11.020.860.698**	**34%**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		43.865.358.400	32.844.497.702	11.020.860.698	34%
13	**RENTAS POR COBRAR**	**7**	**126.823.154.289**	**95.137.003.546**	**31.686.150.743**	**33%**
1305	VIGENCIA ACTUAL		52.697.619.597	46.992.913.693	5.704.705.904	12%
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		49.041.642.200	29.346.284.917	19.695.357.282	67%
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		26.607.571	26.819.896	- 212.325	-1%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		24.996.985.667	18.718.280.015	6.278.705.652	34%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		60.299.254	52.705.025	7.594.230	14%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**52.033.528.232**	**53.570.527.030**	**- 1.536.998.798**	**-3%**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		11.250.000	11.250.000	-	0%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		41.019.943.912	20.836.308.096	20.183.635.815	97%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		11.002.334.320	32.722.968.934	- 21.720.634.614	-66%
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**222.722.040.921**	**181.552.028.278**	**41.170.012.643**	**23%**
	ACTIVOS NO CORRIENTES					
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**10**	**227.306.314.476**	**206.386.722.688**	**20.919.591.788**	**10%**
1605	TERRENOS		59.186.130.544	59.186.130.544	-	0%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		38.471.177.944	20.660.376.391	17.810.801.553	86%
1640	EDIFICACIONES		149.182.805.946	146.225.936.359	2.956.869.587	2%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		3.907.780.952	3.907.780.952	-	0%
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		1.969.584.601	1.969.584.601	-	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		158.249.969	158.249.969	-	0%
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		35.510.318	35.510.318	-	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		3.518.510.787	3.518.510.787	-	0%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.288.288.823	1.276.288.823	12.000.000	1%
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN		192.565.879	192.565.879	-	0%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-	30.604.291.286	- 30.744.211.934	139.920.648	0%
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTUR**	**11**	**124.088.628.726**	**68.044.309.958**	**56.044.318.768**	**82%**

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.024	2.023	VARIACION	%
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	0	55.231.489.736	16.143.527.569	**39.087.962.168**	**0%**
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		74.921.416.790	57.033.646.283	17.887.770.507	31%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		149.368.883	149.368.883	-	0%
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		- 6.213.646.684	- 5.282.232.777	- 931.413.906	18%
19	**OTROS ACTIVOS**	**16**	**20.462.048.473**	**20.462.048.473**	**-**	**0%**
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		20.168.057.500	20.168.057.500	-	0%
1970	INTANGIBLES		579.750.000	579.750.000	-	0%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		- 285.759.027	- 285.759.027	-	0%
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**371.856.991.675**	**294.893.081.119**	**76.963.910.556**	**26%**
	TOTAL ACTIVOS		**594.579.032.596**	**476.445.109.397**	**118.133.923.198**	**25%**
	PASIVOS					
	PASIVOS CORRIENTES					
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**974.802.064**	**1.866.315.790**	**- 891.513.726**	**-48%**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		974.802.064	1.866.315.790	- 891.513.726	-48%
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**21**	**62.868.516.926**	**38.573.207.001**	**24.295.309.924**	**63%**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		11.049.747.669	7.720.823.637	3.328.924.032	43%
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		1.260.678	28.764.049	- 27.503.371	-96%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		4.016.331.243	3.275.971.893	740.359.350	-50%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA		14.029.137.136	8.094.403.135	5.934.734.001	1094%
2430	Subsidios asignados					
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		1.218.357.190	1.175.425.623	- 1.092.688.548	0%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		82.737.075	82.737.075	- 69.680.837	46%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		13.056.238	8.958.289	2.338.740.079	

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS	2.024	2.023	VARIACION	%
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		2.347.698.368	3.042.061.733	25.730.950.594	846%
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		28.773.012.327	14.392.691.798 -	13.055.512.798	-91%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.337.179.000	751.369.769	42.823.299.202	5699%
25	**OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**	**22**	**43.574.668.971**	**26.471.518.740**	**17.103.150.231**	**65%**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		18.261.507.907	1.109.502.123	17.152.005.784	1546%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		25.313.161.064	25.362.016.617 -	48.855.553	0%
27	**PASIVOS ESTIMADOS**	**23**	**2.929.839.846**	**1.489.867.431**	**1.439.972.415**	**97%**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		2.929.839.846	1.489.867.431	1.439.972.415	97%
29	**OTROS PASIVOS**	**24**	**108.662.915.713**	**34.357.136.561**	**74.305.779.152**	**216%**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		120.371.347	693.873.366 -	573.502.019	-83%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		96.020.740.000	32.874.645.300	63.146.094.700	192%
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		792.180.354	787.386.354	4.794.000	1%
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		11.729.624.012	1.231.542	11.728.392.470	952334%
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**219.010.743.519**	**102.758.045.523**	**116.252.697.995**	**113%**
	PASIVOS NO CORRIENTES					
23	**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20**	**27.895.113.608**	**28.927.894.735 -**	**1.032.781.127**	**-4%**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		27.861.428.571	28.927.894.735 -	1.066.466.164	-4%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		33.685.037			
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**27.895.113.608**	**28.927.894.735 -**	**1.032.781.127**	**-4%**
	TOTAL PASIVOS		**246.905.857.127**	**131.685.940.258**	**115.219.916.868**	**87%**
	PATRIMONIO					
31	**HACIENDA PÚBLICA**	**27**	**347.673.175.469**	**344.759.169.139**	**2.914.006.330**	1%
3105	CAPITAL FISCAL		241.574.487.284	241.574.487.284	-	0%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		109.291.803.530	63.900.614.865	45.391.188.665	71%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		1.762.706.306	44.239.888.641 -	42.477.182.335	-96%
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-	4.955.821.651	- 4.955.821.651	-	0%
	TOTAL PATRIMONIO		**347.673.175.469**	**344.759.169.139**	**2.914.006.330**	**1%**

MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
NIT. 800028432
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodo Terminado a 30 de Junio 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		NOTAS		2.024		2.023		VARIACION	%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				**594.579.032.596**		**476.445.109.397**		**118.133.923.198**	**25%**
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**26**	-	**4.649.725.384**	-	**3.727.169.020**	-	**922.556.364**	**25%**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		-	4.649.725.384	-	3.727.169.020	-	922.556.364	**25%**
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**			**4.649.725.384**		**3.727.169.020**		**922.556.364**	**25%**
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			4.649.725.384		3.727.169.020		922.556.364	**25%**

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE MUNICIPAL

SOCORRO DEL C. MARICHAL PEREZ
CONTADOR MUNICIPAL
TP 191303-T

INGRID POMBO DOMINGUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA